

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0739/25

### AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

#### **A N U N C I O**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Albornos sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024 .

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<https://albornos.sedelectronica.es/info.0>].

Albornos, 24 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Alejandro García Hernández*.